



CIRCULAR No. 396

09 de junio de 2017

DE: 2.1 Secretaría de Planeación

PARA: MARIO CASTAÑO MONTOYA

Secretario Privado

ALEXANDER GALINDO LOPEZ

Director Operativo de Gestión de Riesgo

MARIA TERESA ARISTIZABAL BEDOYA

Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

WILSON PALACIO VASQUEZ

Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

MICHAEL DE JESUS RAVE TORRES

Subsecretario Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

ALICIA ACUÑA ARANGO

Directora de Planeación Estratégica e integración Regional

DIANA LORENA MORALES LOZANO

Director (a) Operativa del Sistema de Gestión Ambiental Municipal

Rosa Elena Angel Arenas

Secretario (a) de Cultura

FREDDY ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ

Secretario de Deporte y Recreación

KAREN ZAPE AYALA

Secretario(a) de Desarrollo Social y Político

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Secretario de Hacienda

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA

Secretaria de Gestión Administrativa

LILIANA GIRALDO GOMEZ

Secretaria Jurídica

CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ

Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad

FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ

Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación (E)



2.1.1 Subsecretaría de
Planeación Socioeconómica

--

CAROLINA CARDONA TOBON
Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario (a) de Infraestructura
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA
SECRETARIO(A) DE VIVIENDA SOCIAL
Adriana Vallejo De La Pava
Secretario (a) de Gobierno
LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación

ASUNTO: Capacitación teórica y manejo de MGA web.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el Departamento Nacional de Planeación DNP, implementó la nueva metodología para la formulación de proyectos mediante la Resolución 4788 de 2016, la cual es de obligatorio cumplimiento a partir de la presente vigencia, es por ello que el Banco de Programas y Proyectos (Sistema Integral de Gestión de Proyectos) tiene programadas una serie de capacitaciones para los formuladores de proyectos, las cuales se llevarán a cabo de manera personalizada con el fin de maximizar el tiempo y realizar de forma práctica el proceso.

Las capacitaciones se realizarán, en el Banco de Programas y Proyectos, de acuerdo a la programación que se anexa. Para este proceso se requiere de las siguientes herramientas: Equipo de cómputo portátil, internet y 1 proyecto que actualmente se encuentre en ejecución, el cual ha sido previamente seleccionado y revisado por los profesionales del Banco de Proyectos, con el cual se realizará dicha capacitación. El formulador de proyectos, que atenderá la capacitación debe disponer de 1 día completo para este proceso. Es de anotar, la importancia que tiene esta actividad, para que cada formulador, pueda continuar actualizando los proyectos que se van a ejecutar en el 2018, toda vez que es de obligatorio cumplimiento que los mismos estén diligenciados en la nueva MGA-web, ya que no se recibirán proyectos que no cumplan con este requisito. Lo anterior, teniendo en cuenta, que la actualización de proyectos para la vigencia 2018, debe hacerse en los meses de julio y agosto de esta



anualidad.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA

Secretaria de Planeacion

Reviso : JHONIER CARDONA SALAZAR-Subsecretario de Planeación Socioeconómica ✓

Anexos: [PROGRAMACIÓN CAPACITACIÓN MGA Y TEORIA PY....docx](#)

Proyectó y elaborado por: Sally Guevara Sabogal